

REFERENCIA: Aprueba convenio de coproducción y ordena pago.

RESOLUCION EXENTA N° 289

SANTIAGO, 29 AGO. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 14 bis y demás pertinentes de la Ley N°18.838 de 1989, modificada por las leyes N°18.899 de 1989; N°19.056 de 1991; N°19.131 de 1992; N°19.846 de 2003 y N°19.982 de 2004; la Ley 20.481 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- A) La firma de un Convenio de Coproducción entre Jaime Lautaro Lanfranco Salas y el Consejo Nacional de Televisión.
- B) Que el CNTV cuenta con las disponibilidades presupuestarias para el propósito indicado en el considerando A)

RESUELVO:

1° **Apruébese** Convenio de fecha 24 de agosto de 2011 entre Jaime Lautaro Lanfranco Salas. y el Consejo Nacional de Televisión, que considera la producción de una serie animada que lleva por título "Piecечitos".

2° Páguese a Jaime Lautaro Lanfranco Salas, la suma única y total de \$15.000.000.- IVA incluido al 64,3% del costo total de la producción y realización de la serie, pagaderos en dos cuotas iguales, la primera al momento de la firma del contrato y la 2° cuota contra la entrega de los productos especificados en el convenio.

3° Impútese el gasto que irroga este pago al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 563, del Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión, hasta la concurrencia de la suma señalada.

ANOTESE Y ARCHIVASE CON SUS ANTECEDENTES



HERMAN CHADWICK PIÑERA
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Televisión

GA/JC/lc



Convenio de Coproducción
Jaime Lautaro Lanfranco Salas y el
Consejo Nacional de Televisión para Novasur

En Santiago, a 24 de agosto de 2011, entre el **Consejo Nacional de Televisión (en adelante el CNTV)**, órgano constitucional autónomo, representado por su Presidente don Herman Chadwick Piñera, ambos domiciliados en calle Mar del Plata N° 2147, Providencia, por una parte, y, por la otra, don Jaime Lautaro Lanfranco Salas, chileno, soltero, de profesión músico y actor, cédula nacional de identidad N° 10.637.254-3, con domicilio en Av. General Bustamante N°76, Dpto. 206, comuna de Providencia, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PREÁMBULO:

Jaime Lanfranco Salas es representante de un colectivo artístico que busca promover y difundir la realización artística nacional en sus diferentes expresiones, por medio de distintos formatos y para todos los públicos. Actualmente, Jaime Lanfranco ha gestionado una serie animada, que incluye la composición musical, de diferentes poemas para niños de Gabriela Mistral.

El Consejo Nacional de Televisión, es un órgano autónomo de rango constitucional que, entre las competencias que le otorga la Ley 18.838, está la de promover, financiar o subsidiar la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural o de interés nacional o regional. En dicho marco, el Consejo gestiona un canal denominado **Televisión Educativa Novasur** con el objetivo de integrar la televisión como instrumento para mejorar la calidad y equidad de la educación en el país, ofreciendo de lunes a viernes, programación televisiva para preescolares y escolares de enseñanza básica y media, en todos los sectores de aprendizaje.

En este contexto, las partes consideran de gran importancia cooperar en el proceso producción de esta serie animada, que estarán regidos por las cláusulas que siguen:

PRIMERO: Por el presente instrumento, Jaime Lautaro Lanfranco Salas y el CNTV, convienen en celebrar un acuerdo de colaboración para la producción de una serie animada que lleva por



título "Piececitos", orientada a niños, familias y educadores. Esta serie animada promueve temáticas relacionadas con la protección y cuidado infantil, la promoción del amor entre padres e hijos, la enseñanza a través de la alegría, el juego y valoración de la flora, la fauna y la música chilena y latinoamericana.

SEGUNDO: Descripción de la serie. La serie estará compuesta de ocho capítulos de 3 a 4 minutos cada uno en formato 16: 9 NTSC, 24 fps animación tradicional, usando diversas técnicas artísticas como acuarela, dibujo a mano alzada, modelado de plastilina, collage, entre otras. La música es original y privilegia ritmos latinoamericanos logrados a través de la utilización de instrumentos acústicos, populares y clásicos.

TERCERO: Financiamiento: El colectivo artístico representado por Jaime Lautaro Lanfranco Salas ha financiado el 64,3 % del costo total de producción y realización de la serie con recursos propios y por ella gestionados. Mediante el presente instrumento Jaime Lanfranco Salas invita al CNTV, para su señal de TV Educativa Novasur, quien acepta participar como coproductor de la serie animada "Piececitos", aportando el 23,7 % restante del costo de producción, avaluando el aporte económico, ambas partes de común acuerdo, en la suma de \$15.000.000 (Quince millones de pesos IVA incluido). El monto será pagado en dos cuotas iguales, una primera al momento de la firma de este contrato y la segunda cuota contra la entrega del producto final.

CUARTO: Derechos de propiedad intelectual y Licencia. A cambio del aporte realizado, el CNTV podrá disponer de la serie para ser programada en su señal de TV educativa Novasur y su portal de internet por un periodo de 3 años, renovable automáticamente, si las partes no exponen lo contrario por escrito 30 días antes del vencimiento del plazo.

QUINTO: Plazos: El plazo de entrega de la serie completa será 4 meses a contar de la fecha de entrega de los fondos.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados de este contrato, los comparecientes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEPTIMO: La personería de don Herman Chadwick Piñera para representar al Consejo Nacional de Televisión en su calidad de Presidente, consta en el decreto supremo número



ciento cuarenta y dos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diez.

OCTAVO: El presente contrato se otorga en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos ejemplares en poder de cada parte.


Jaime Lautaro Lanfranco Salas
Representante y Creador
Proyecto Piecitos


Herman Chadwick Piñera
Presidente
Consejo Nacional de Televisión

